

Mi consulta es el siguiente: hace unos días encontré en el departamento una importante filtración de agua en la pared del living del departamento que actualmente alquilo, como encontré agua, llame a la inmobiliaria para informarles del tema y me indicaron que como es un caño empotrado en la pared le corresponde a la administración del edificio el arreglo (ya que puede tratarse de un caño roto o pinchado). Solicite la intervención de la administración, pero no he tenido respuesta a mi reclamo, como podrá imaginar, la pared está completamente manchada y al golpearla se siente hueco, (además se levanto la pintura y la hinchazón de la pared está llegando al zócalo del parquet)todo esto sin contar que tengo que tener la llave de agua cerrada para que no siga deteriorándose más la pared, en este caso,¿a quien debo recurrir para el arreglo del problema? ya que entre el administrador y la inmobiliaria no tengo soluciones ¿a quién le corresponde el arreglo?

Consumidor en acción te aconseja lo siguiente:

Sin perjuicio de que Ud. puede reclamar a la Administración, la responsabilidad en cuanto a obtener la reparación es del dueño del departamento, o sea su locador, la persona a la que Ud. le alquila el departamento. Obra muy mal la inmobiliaria dejando a Ud. que lidie con un problema que no debe ser resuelto por el inquilino sino, reitero, por el locador-propietario.-